

DATOS DEL ALUMNADO MENOR DE EDAD

DNI / NIE / Pasaporte:

Nombre:

--	--

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

--	--

DATOS DE LOS PROGENITORES O TUTORES LEGALES

MADRE, PADRE o TUTOR/A 1

Padre / Madre / Tutor/a: DNI / NIE / Pasaporte:

Nombre:

--	--	--

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

--	--

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

--	--	--

Fecha de nacimiento: Domicilio:

--	--

MADRE, PADRE o TUTOR/A 2

Padre / Madre / Tutor/a: DNI / NIE / Pasaporte:

Nombre:

--	--	--

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

--	--

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

--	--	--

Fecha de nacimiento: Domicilio:

--	--

Por la presente, manifiesto que he leído la información que aparece a continuación de este documento y declaro:

1. Estar informado del procedimiento de comunicación de faltas de asistencia de alumnos menores.
2. Estar informado del procedimiento de acceso y salida anticipada del centro para alumnos menores.
3. Estar informado del horario de atención del profesorado.

Enterado y conforme, en La Laguna, a

--

Firmado:

EJEMPLAR PARA LA EOI de LA LAGUNA

1. FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE DE LOS ALUMNOS MENORES DE 18 AÑOS

La EOI de La laguna establece en su Proyecto Educativo de centro que la asistencia a clase es un derecho y un deber del alumno. En relación al deber de asistencia a clase cabe destacar lo siguiente:

- el alumnado tiene el deber de asistir a clase con puntualidad, y respetando el procedimiento y horario de entrada y de salida, aprobado por el centro.
- en ningún caso se pueden establecer sistemas de asistencia voluntaria.
- para que al alumnos se le pueda aplicar le evaluación de progreso, el alumno queda obligado a asistir a clase un 65% como mínimo del total de horas del curso. En el caso contrario, sólo se les puede aplicar el resultado de la prueba de aprovechamiento.

El procedimiento de comunicación de faltas de asistencia de los alumnos menores de edad se realizará a través de la aplicación [Píncel Ekade Web](#), donde los padres, madres o tutores podrán consultar la asistencia del alumno a partir del día 5 del mes siguiente.

2. AUSENCIAS DEL PROFESORADO y SALIDAS ANTICIPADAS DE CLASE

En el caso de ausencia del profesor/a se le intentará avisar con antelación a través de un correo electrónico o un sms al número de teléfono móvil reflejado en el expediente del alumno, cuando esto no sea posible se comunicará a través del tablón de anuncios del aula. El alumno no tendrá clase durante esa sesión y no estará custodiado por ningún otro profesor. La EOI de La Laguna no realiza control de entradas y salidas, es por ello por lo que los padres, madres, tutores de los alumnos menores de edad deben comprobar que el alumno ha entrado en el aula o, en el caso de ausencia del profesor, que ha abandonado el centro. También, en los supuestos de salida anticipada del horario de clase cuando haya exámenes u otro tipo de actividades, el alumno menor de edad está autorizado a abandonar el centro por sus propios medios. En el caso de estar en desacuerdo con el procedimiento de salida anticipada, les rogamos que lo comuniquen al profesor/a responsable del grupo.

3. HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROFESORADO

Si desea ponerse en contacto con el profesor/a del alumno menor de edad, puede hacerlo acudiendo al centro en la hora semanal de atención del profesor/a que imparte clase al grupo del alumno. Podrá consultar en nuestra página web el horario de atención del profesorado en el apartado [HORARIOS](#).